

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 30 MAR 2011

DECRETO EXENTO N° 1531 /

VISTOS:

El Decreto Exento N°1831 de Alcaldía del 24.03.10 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**", el Informe Socioeconómico N°702 del 24.03.11 de Dirección de Desarrollo Comunitario, solicita a la Sra. Secretaria Municipal autorizar otorgar aporte para cancelar deuda de matrícula de Srta. Cyntia Evelyn Collao Aguilar en Instituto Sociedad Educacional Praxis S.A. y, teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N°19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas a cancelar aporte para cancelar deuda de matrícula de Srta. Cyntia Evelyn Collao Aguilar, Rut.:12.349.806-2 en Instituto Sociedad Educacional Praxis S.A. Rut.:76.079.261-6, por la suma de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) de acuerdo a Informe Socioeconómico 702 del 24.03.11.

2.- Dicho valor será imputado al Item 215-24-01 Transferencias Corrientes al Sector Privado, asignación 007-000 "Asistencia Social a Personas Naturales" área gestión 4-20-20 del Presupuesto Municipal Vigente.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

NANCY E. FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL

RUBEN ALFONSO ARAYA MEDINA
DIRECTOR DE MEDIO AMBIENTE
ASEO Y ORNATO
CON FUNCIONES ASIGNADAS
DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
- Tesorería Municipal
- Dirección de Control
- Arch. Of. de Partes

-----/
RAAM/NEFR/HHAP/orn.-